Neiva, 21 de julio de 2025

Señores:
COMITE EVALUADOR
GOBERNACIÓN DEL HUILA
Ciudad

REF. Proceso de contratación No SVCMIN0009-25

ASUNTO: Respuesta al informe preliminar de evaluación preliminar del proceso de la referencia.

Respetados señores,

El suscrito Luis Miguel Perdomo Velasco, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de INGE PR SAS., me permito dar aclaración y respuesta al informe de evaluación inicial del proceso de la referencia:

1. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE ORDEN JURIDICO

1.1. Observación 1

Copiado del informe de evaluación

• Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de MatriculaMercantil o CertificadoEjercicio de profesionales liberales NO CUMPLE - Expedición: 17/06/2025 - 17:19:57 - Duración de la sociedad: No se puede ver en el certificado de existencia y representación legal.

• Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas) NO CUMPLE ver pliego 3.4. CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 3.4.1 PERSONAS JURÍDICAS El Proponente persona jurídica debe diligenciar el "Formato 5 - Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales" suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal. en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, debe indicarlo en el " Formato 5 - Pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales". Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

Carrera 8 # 17 – 02 Campo Núñez
Pluismiv@hotmail.com 316 864 18 74

1.1.1. Respuesta a observación 1

Certificado de existencia y rep. Legal.

En atención a la observación formulada en el informe de evaluación, relacionada con la vigencia y/o duración de la sociedad INGE PR S.A.S., toda vez que en el certificado de existencia y representación legal no se establece expresamente un término de duración, me permito realizar la siguiente aclaración:

La sociedad INGE PR S.A.S. fue constituida como sociedad por acciones simplificada bajo lo establecido en la Ley 1258 de 2008, la cual, en su artículo 5°, permite que este tipo de sociedades adopten una duración indefinida en sus estatutos.

En consecuencia, cuando no aparece una duración específica en el certificado expedido por la Cámara de Comercio, se entiende que la sociedad fue constituida con vigencia indefinida, lo cual es legalmente válido y no afecta su existencia ni su capacidad jurídica.

Adicionalmente, de acuerdo con la doctrina de la Superintendencia de Sociedades, una sociedad se considera vigente mientras no se encuentre disuelta ni en proceso de liquidación, y así lo certifica la Cámara de Comercio mediante su registro mercantil actualizado.

Por lo anterior, se aclara que la sociedad INGE PR S.A.S. actualmente se encuentra vigente, en pleno ejercicio de sus actividades legales, conforme al registro mercantil vigente y a la normatividad aplicable.

Certificación de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

De acuerdo a la observación realizada, anexamos el formato de certificado de qapgo de seguridad social y parafiscales conforme el numeral 3.4.1.

2. EVALUACIÓN PRELIMINAR DE ORDEN ECONOMICIO

2.1. Observación 1

Se anexa oferta económica en excel

Agradecemos de antemano su atención,

LUIS MIGUEL PERDOMO VELASCO
R/L INGE PR S.A.S

Carrera 8 # 17 – 02 Campo Núñez
Pluismiv@hotmail.com 316 864 18 74